



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0533-CU-2017  
Piura, 15 de noviembre de 2017**

**VISTO**

El expediente N° 177-3402-17-3, remitido por el Dr. CPC Ronald Savitzky Mendoza, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 066-CF-2017 del 03 de noviembre de 2017, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en su sesión extraordinaria de fecha 03 de noviembre de 2017 se resuelve: "Aprobar, por eficacia anticipada, el otorgamiento del Grado Académico, a partir del año 1984, como Bachiller en Ciencias Contables y Financieras y ratificar el del Título Profesional de Contador Público";

Que, con Oficio N° 0329-2017-FCCCCFF-UNP de fecha 03 de noviembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 066-CF-2017, a fin de ser presentado al Consejo Universitario para los fines pertinentes;

Que, el artículo 174°, inciso 10 del Estatuto de la UNP en concordancia con el Art. 59°, inciso 9 de la Ley Universitaria (Ley N° 30220), estipulan como una atribución del Consejo Universitario: "Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado y unidades académicas autorizadas. Otorgar distinciones honoríficas, reconocer y revalidar los estudios, grados académicos y títulos profesionales de universidades extranjeras, a propuesta de las Facultades y Escuela de Posgrado cuando la Universidad este autorizada por la SUNEDU";

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 21 de fecha 15 de noviembre de 2017 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, con ejecución anticipada, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a partir del año 1984; aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 066-CF-2017.

**ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR**, con ejecución anticipada, el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público, a partir del año 1984; aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 066-CF-2017.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER**, su publicación en la página web de la Universidad Nacional de Piura.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura  
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura

c.c.:RECTOR,VR.ACAD,VRI,DGA,OCI,OCF,OCRCA,FCFF,CF,CFI(2),GyT,ARCHIVO(02)  
13 copias / Beyf



RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES  
RECIBIDO... HORA: 10:2  
11/12/17  
DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO  
SECRETARIO GENERAL

*Recibido*  
11/11